



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 6 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 76.-

VISTO: La solicitud de colaboración presentada por el Club Ciclista Fénix, el cual es organizador de la tradicional edición de “Rutas de América 2008-19 Capitales”.-

RESULTANDO: Que dicha colaboración se destinara a solventar en parte gastos de la coronación y premios de los deportistas mejor ubicados en la clasificación General del Premio “Intendencias del Uruguay”

CONSIDERANDO: La importancia que este evento tiene a nivel Nacional e Internacional se dispondrá de ésta ayuda financiera.-

ATENTO: A lo expuesto y en base a las facultades legales y constitucionales que le competen.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art.1º: Contribúyase, por única vez, con la suma de \$U. 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a favor del Sr. Heber Correa con C.I. 2.686.858-1, quien esta a cargo de la organización del mencionado evento.-

Art.2º. Cúmplase, regístrese y pase a Dirección de Hacienda para su implementación y oportunamente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf Hebeich
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General